



*Cofradía del Santo Entierro
Valladolid (1930)*

Valladolid, 10 de mayo de 2018

Estimado cofrade:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos vigentes, estando próxima la conclusión del mandato de esta Junta Gobierno, por orden del Presidente y con fecha de hoy, se convoca Cabildo General Extraordinario con un único punto en el orden del día: **elección de Presidente de la Cofradía del Santo Entierro**. Desde este momento, y hasta el final del proceso electoral, la Junta de Gobierno permanecerá en funciones.

El procedimiento electoral se desarrollará conforme al siguiente calendario:

- **Presentación de candidaturas:** Del 14 al 23 de mayo, ambos incluidos, mediante un escrito dirigido al Secretario y firmado por el candidato, indicando su nombre y número de Documento Nacional de Identidad. La entrada del escrito será registrada.

Las candidaturas podrán presentarse:

- Por correo electrónico en la dirección electrónica secretario@santoentierro.net En cuyo caso el registro electrónico del correo justificará el registro de entrada del documento.

- Presencialmente en nuestra sede, el viernes 18 de mayo de 17,00 a 20,00 horas.

- **Acto informativo de las candidaturas:** el día 9 de junio a las 20.00 horas, en nuestra sede. En él, los candidatos que expresamente lo deseen podrán exponer su programa. Dicho acto se celebrará sólo en el caso de solicitarlo alguna candidatura (la solicitud deberá hacerse en el escrito de presentación de la candidatura).

- **Cabildo General Extraordinario:** se celebrará el 10 de junio, a las 11,30 horas, en nuestra sede. Con un único punto en el Orden del Día:

- Elección de Presidente de la Cofradía.

El procedimiento electoral se rige por cuanto dispone el Título Quinto, Capítulo III de nuestros Estatutos (artículos 44 a 50).

Una vez finalizado el periodo de presentación de candidaturas, el día 23 de mayo, la Junta de Gobierno en funciones examinará las candidaturas presentadas y decidirá sobre su aceptación o rechazo. Posteriormente, se comunicará a todos los cofrades las candidaturas admitidas y la forma de ejercer el derecho de voto.

Cualquier duda o aclaración deberás dirigirla al secretario en funciones a través del correo electrónico secretario@santoentierro.net

David Martín Lázaro
SECRETARIO EN FUNCIONES